

Expte. D-114-10 D.E. C-8638-10 DIRECTOR DE HACIENDA Y RENTAS –
Eleva Proyecto de Ordenanza s/obligatoriedad del libre de deuda por patentes de
rodados e impuesto automotor municipalizado.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera
Sesión Ordinaria, realizada el día 9 de mayo de 2011, aprobó por unanimidad la
siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, por el área que
----- corresponda, informe si el convenio con el Registro Nacional de la
Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, propuesto en el Artículo N° 16 del
Capítulo II, de la Ley 13010 se encuentra vigente.-

ARTICULO 2º.- En caso de que no se encuentre vigente el antedicho convenio.
----- Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para su
instrumentación.-

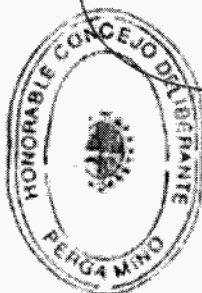
ARTICULO 3º.- Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial, informe a este Cuerpo las
----- gestiones realizadas a tal efecto.-


ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, 10 de mayo de 2011.

RESOLUCIÓN N° 2073/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante